

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 60/2016, de 19 de octubre, por la que se insta a la Diputación Foral de Álava a firmar los convenios de colaboración destinados a sufragar la aplicación de las obligaciones derivadas del Convenio de Intervención Social**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 19 de octubre de 2016, aprobaron la siguiente moción:

Moción 60/2016, de 19 de octubre, por la que se insta a la Diputación Foral de Álava a firmar los convenios de colaboración destinados a sufragar la aplicación de las obligaciones derivadas del Convenio de Intervención Social

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que en colaboración con las entidades que trabajan en el ámbito de los Servicios Sociales alaveses, y de manera responsable y consensuada sin aplicar criterios restrictivos, acuerden los términos de aplicación del Primer Convenio de Intervención Social en todos los supuestos que requiere, procediendo a la firma de los correspondientes convenios de colaboración, de manera urgente e inmediata.

2. Las Juntas Generales de Álava muestran, una vez más, su reconocimiento y apoyo a la labor de las asociaciones sin ánimo de lucro, que trabajan en el ámbito de los Servicios Sociales alaveses, así como a los técnicos y técnicas del Instituto Foral de Bienestar Social por el trabajo que vienen realizando para la aplicación del Convenio de Intervención Social.

Vitoria-Gasteiz, 19 de octubre de 2016

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA